

Núm. expediente: GR-147/98-M.  
 Notificado: Grupo Zuventa, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Nueva de Quevedo, núm. 9, Ogijares (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-176/98-M.  
 Notificado: Antonio Barrero Tamayo.  
 Ultimo domicilio: C/ Goya, núm. 16, Albolote (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-178/98-M.  
 Notificado: Lovemátic, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Murillo, núm. 2, Cájara (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-214/98-M.  
 Notificado: Recreativos Difer, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Comercio, núm. 2, Fuensanta (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-232/97-M.  
 Notificado: Tereiba, S.A.  
 Ultimo domicilio: Cno. de Ronda, núm. 30, 1.º C, Granada.  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Granada, 14 de enero de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 436/98).*

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval bancario 150/96, constituido por Supermercados Dani, S.A., CIF A-18029901, a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 4 de febrero de 1998.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Torrox, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por esta Oficina Liquidadora de Torrox se ha intentado por dos veces la notificación de actos de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio,

a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Plaza de Almanzor, Edificio Centro, bajo, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## ABREVIATURAS

SP/OT o Rpte.: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o Representante:

TPO: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

AJD: Actos Jurídicos Documentados.

OS: Operaciones Societarias.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.

Relación de notificaciones pendientes:

SP/OT o Rpte.: Nochel, Renate Margarette.

Exp./Impuesto: 1247/89/TOP.

Procedimiento: Liquidación.

Málaga, 13 de enero de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3350/98).*

Exp. núm. 7821.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Dotar de doble alimentación a los Centros de Transformación «Biblioteca», «Belén» y «Ruedo», en Alcaudete.

Características de la instalación:

- Cable subterráneo.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 350 metros.

Conductor: RHZ1 18/30 1x150 Al h 16.

- Mejora Centro de Transformación.

Embarrado: De cobre electrolítico (varilla desnuda de 12 mm Ø).

Aisladores: De apoyo para interior J4-125.

Interruptor: Autoneumático tripolar.

Presupuesto en ptas.: 8.263.440.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia

de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 3 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3353/98).*

Exp. núm. 7768.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Dotar de segunda alimentación al Centro de Transformación «La Rábida», mejorando la calidad del servicio eléctrico de la zona.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica MT.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 135 metros en s/c.  
Tensión: 20 KV.  
Origen: CT América.  
Final: CT La Rábida.  
Término municipal afectado: Linares.  
Conductor: Aluminio de 150 mm<sup>2</sup> de sección nominal.

Presupuesto en ptas.: 2.643.942.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 15 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3348/98).*

Exp. núm. 7835.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén,

solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Mejorar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expte. núm. 7835.  
Características de la instalación:

- Línea eléctrica.  
Tipo: Aérea.  
Tensión: 25 KV.  
Longitud: 7.700 metros.  
Origen: Línea circunvalación Bailén.  
Final: CT Vilanos.  
Conductor: LA-110 (Al-Ac de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección total).  
Términos municipales afectados: Bailén, Villanueva de la Reina y Guarromán (Jaén).

Presupuesto en ptas.: 22.541.209.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 17 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3349/98).*

Exp. núm. 7824.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Dotar de doble alimentación a los Centros de Transformación «MOPU» y «Paso Nivel» en la Estación de Linares-Baeza (Linares). Expte. núm. 7824.

Características de la instalación:

- Cable subterráneo.  
Tensión: 25 KV.